



Socialización de respuesta a preguntas de la ciudadana primer semestre 2024

El Instituto de Movilidad de Pereira (IMP) valora la rendición de cuentas como un espacio fundamental para ofrecer información clara y transparente sobre la gestión institucional. Esta información está disponible para la ciudadanía, que se anima a ejercer su derecho de participación y control social. A continuación, compartimos las respuestas a las preguntas recibidas a través del canal de comunicación habilitado por el IMP en su página web.

1. ¿falta mucha señalización en Pereira, la pintura ya no se ve?

- Acabamos de firmar el contrato No. 175-2024 para la adquisición de pintura acrílica base solvente y otros insumos necesarios para el mantenimiento de la señalización horizontal. Este contrato nos permitirá continuar con la programación de la entidad y satisfacer las necesidades de los ciudadanos. Hasta la fecha, hemos demarcado aproximadamente 6,670 metros cuadrados y 1,166 metros lineales de señalización en la ciudad de Pereira

2. Quiero saber ¿qué hacen con los semáforos viejos que han quitado?

- Los semáforos que, por avería o necesidad de reemplazo, son desmontados, se consideran residuos clasificados como RAEEES (Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos). Esta clasificación está de acuerdo con el Decreto 284/2018, que adiciona el Decreto 1076 de 2015, reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible, y regula la Gestión Integral de los RAEE, además de dictar otras disposiciones. Conforme a la normativa, estos residuos deben ser entregados a una empresa gestora autorizada por la autoridad ambiental competente. El contrato para esta gestión se realiza mediante invitación pública de mínima cuantía. Para el año 2024, la empresa contratista encargada es EMPRESA DE DESECHOS ESPECIALES S.A. - EMDEPSA S.A., bajo el contrato IMP-AO-153.

3. ¿Me pueden indicar cuantos contratistas tiene Transito?

- Hasta el 5 de agosto de 2024, el Instituto de Movilidad de Pereira cuenta con 95 contratistas.



4. ¿Quisiera saber ¿con cuántos agentes de tránsito cuenta el Instituto de Movilidad de Pereira?

- en el momento se cuenta con 121 agente de tránsito dispuestos para la mejora de la movilidad de la ciudad de Pereira

5. ¿Por qué no se observan agentes de tránsito un sábado en la glorieta de Corales, es un caos?

- En la programación de los turnos de los agentes de tránsito, se ha establecido que la prestación del servicio en la zona de la Glorieta de Corales se realizará en el horario comprendido entre las 5 de la tarde y las 8 de la noche, ya que este es un período de alta congestión en dicha área.

6. ¿Cuántas multas se han impuesto por infracciones de tráfico y cuánto dinero se ha recaudado por este concepto en lo que va del 2024?

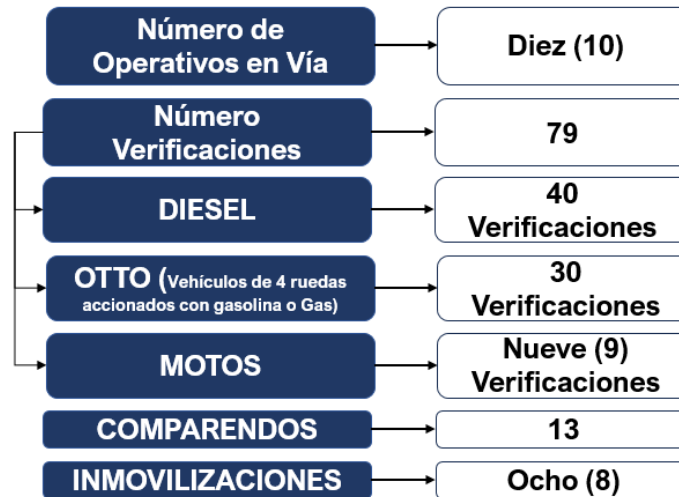
- A junio de 2024 se han realizado **16767** comparendos con recaudo de Multas de Tránsito y Transporte Vigencia Actual **de 2.383.129.514.**

7. ¿Cuáles son las acciones concretas para mejorar la calidad del aire relacionada con el transporte?

- El Instituto de Movilidad de Pereira, en el marco del cuidado de la Calidad del Aire, en la Vigencia 2024, ha fortalecido las relaciones con la Corporación Autónoma Regional de Risaralda – CARDER, con el fin de aunar esfuerzos para iniciar los controles a Emisiones contaminantes por Fuentes Móviles desde el primer Semestre de la Vigencia.

Estos controles buscan atender las denuncias de la ciudadanía frente a las emisiones que genera el parque automotor que presta servicios de transporte público de pasajeros y carga, así como velar porque el transporte particular, también se encuentre en óptimas condiciones y no genere niveles de emisiones contaminantes que superen lo establecido en la normatividad vigente.

En lo corrido de la Vigencia se tienen los siguientes resultados:



Estas Verificaciones se realizan en cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución 0762 de 2022 emitida por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible “Por la cual se reglamentan los límites permisibles de emisión de contaminantes que deberán cumplir las fuentes móviles terrestres, se reglamentan los artículos 2.2.5.1.6.1, 2.2.5.1.8.2 y 2.2.5.1.8.3 del decreto 1076 de 2015 y se adoptan otras disposiciones”, así como en atención a las constantes quejas y solicitudes de la ciudadanía.

8. ¿El Instituto de Transito es una entidad del estado, por que permiten tramitadores en las afueras?

- Ellos se encuentran en la parte externa del IMP, lo que dificulta el control sobre su actividad. Actualmente, estamos llevando a cabo campañas de sensibilización dirigidas a los ciudadanos para evitar que recurran a estos servicios externos, ya que nuestra entidad está capacitada para ofrecer respuestas y atender cualquier inquietud relacionada con los trámites



9. ¿Qué estrategias se están implementando para reducir la congestión vehicular en la ciudad?

- Como parte de las estrategias implementadas por el instituto de movilidad para reducir la congestión en la ciudad, se han llevado a cabo modelaciones para optimizar los planes de señalización en las intersecciones semaforizadas. Estas modelaciones utilizan datos sobre volúmenes vehiculares y velocidades para ajustar los tiempos de los semáforos, mejorando el flujo vehicular y reduciendo tanto los tiempos de espera como la congestión. Además, la Subdirección movilidad ha realizado una revisión exhaustiva de la normativa del Manual de Señalización Vial para los Planes de Manejo de Tránsito (PMT) en las obras de la ciudad. Este proceso busca minimizar el impacto de las obras en la congestión vial, asegurando que las señalizaciones temporales sean claras y efectivas para guiar a los conductores. También se ha lanzado una nueva herramienta en colaboración con la Agencia Nacional de Seguridad Vial y Waze, que proporciona a los conductores información en tiempo real sobre las condiciones del tráfico, rutas alternativas y tiempos de viaje, ayudando a evitar áreas congestionadas.

10. Requero conocer el presupuesto de la entidad para el año 2024.

- El presupuesto General del Municipio de Pereira para la vigencia 2024, se aprobó mediante el Acuerdo 22 de 2023, aforado por un monto total de \$1.252.187.276.756; de los cuales \$26.270.274.555 corresponden al presupuesto de ingresos y gastos del Instituto de Movilidad de Pereira, liquidado posteriormente por parte del señor alcalde municipal mediante el Decreto 001345 de diciembre 19 de 2023 y de conformidad con la autorización dada en el mismo decreto, se realiza la desagregación del presupuesto de la entidad por parte de la Dirección del Instituto mediante Resolución 000963 de diciembre 27 de 2023

11. qué estrategias tecnológicas ha implementado el IMP para mejorar la movilidad en la ciudad de Pereira

El instituto de movilidad de Pereira cuenta con una plataforma tecnológica avanzada que integra diversos componentes para optimizar el control del tráfico en la ciudad. Entre estos componentes se encuentran:



- ✓ Controladores de tráfico que permiten la administración, monitoreo y control en tiempo real de los equipos de tráfico. Sensores de calidad del aire que miden y monitorean las partículas PM1, PM2.5 y PM10 en tiempo real.
- ✓ Conectividad a través de routers que garantizan la transmisión de datos entre los diferentes dispositivos y el centro de control. Cámaras mejoradas con IA para el reconocimiento de placas, velocidades y conteos vehiculares.
- ✓ Integración de la plataforma Waze for Cities para el monitoreo y procesamiento de datos en cada intersección de semáforos.
- ✓ Paneles de mensajes variable para proyectar mensajes relevantes en tiempo real.
- ✓ Radios de comunicación para la coordinación de agentes de tránsito. Cámaras multifunción de tráfico que permiten la visualización en tiempo real de flujos y movimientos de tráfico, entre otros.
- ✓ Sensores Bluetooth-wifi que permiten medir velocidades y tiempos de viaje

12. ¿Cómo se están abordando los problemas de mantenimiento y renovación de la señalización vial?

- Conforme lo establecido por el Ministerio de Transporte a través del Manual de Señalización vial, el mantenimiento de la señalización de la ciudad se aborda desde dos procesos principales: señalización horizontal y señalización vertical. Para la señalización horizontal el IMP ha ejecutado contratación de señalizadores y transporte, así como materiales e insumos para dar cumplimiento a las solicitudes generadas por los ciudadanos que a diario nos llegan y los reportes de mantenimiento requeridos desde la subdirección de movilidad, así como la demarcación de vías recuperadas por infraestructura, la meta anual es 25000 metros cuadrados de señalización en diferentes zonas urbanas y rurales. En cuanto a la señalización vertical, para la vigencia la necesidad principal es la consecución de un inventario actualizado de la señalización existente insumo indispensable para la intervención y mantenimiento de la señalización vertical en la próxima vigencia de una manera óptima.



13. ¿Qué avances ha logrado el Instituto de Movilidad dentro del marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG)?

- En el marco del MIPG, el instituto de Movilidad de Pereira ha logrado mejorar la forma como desarrolla sus actividades administrativas y la forma en los mecanismos de control y administración de sus riesgos (de gestión, económicos y de corrupción); lo anterior se evidencia en el mejoramiento obtenido en la calificación FURAG para la vigencia 2023 donde se logró aumentar dos puntos pasando de 64,9 a 66,7 de calificación.

14. ¿Los Procesos que conforman al Instituto de Movilidad de Pereira se encuentran publicados y actualizados en la página web?

- La página web institucional cuenta con documentación actualizada para cada uno de los procesos que conforman la entidad, la cual está en constante actualización por parte de cada uno de los líderes y sus equipos de trabajo.

15. En el marco de la Ley 2345 de 2023, ¿El IMP cuenta con Manual de Identidad Visual?

- Sí, el IMP cuenta con un Manual de identidad visual que fue actualizado para dar cumplimiento a lo establecido en la Ley 2345 de 2023 y se encuentra publicado en la página web en el enlace <https://movilidadpereira.gov.co/Documentos/Dependencias/2024/planeacion/Manual Identidad Visual IMP 2024.pdf>

16. ¿Cuándo empieza a estar en funcionamiento la estación de MEGABICI del sector Universidad Tecnológica?

- Para este segundo semestre del año 2024, se pondrá en funcionamiento la estación proyectada para la UTP, en este momento el proceso se encuentra en etapa precontractual, lo anterior quiere decir que está en proceso de solicitud de cotizaciones para estudio de mercado, para poder dar continuidad con la construcción de documentos requeridos para la publicación de la licitación en SECOP II.



17. ¿Cuántas estaciones tiene MEGABICI y dónde?

- Actualmente el Sistema de Bicicletas Publica MEGABICI consta con ocho (8) estaciones, las cuales están ubicadas en los siguientes puntos:
 - ✓ Estación Cuba
 - ✓ Estación la 40
 - ✓ Estación parque el Lago
 - ✓ Estación parque Bolívar
 - ✓ Estación parque Olaya
 - ✓ Estación parque libertad
 - ✓ Estación el Encuentro
 - ✓ Estación parque Arboleda

18. ¿Qué debo hacer si quiero trabajar en MEGABICI como anfitrión?

- Debe enviar la hoja de vida al Instituto de Movilidad, dirigida a la Subdirección de Planeación, que se encargará de revisar el perfil. En caso de que se identifique una necesidad que coincida con su perfil, el Director del IMP se pondrá en contacto para coordinar una entrevista.

19. ¿Por qué no tienen bicicletas eléctricas si la ciudad tiene pendientes difíciles?

- Si tenemos bicicletas eléctricas, pero las razones por la cual no prestamos son las siguientes:
 - ✓ No tenemos punto de carga en las estaciones, los que se tenían fueron dañados y el cableado lo han robado, se está trabajando por su reposición.
 - ✓ Adicional, gran parte de las que se tenían en funcionamiento fueron robadas y quemadas en las manifestaciones del año 2021.

20. ¿Cuántas bicicletas tienen para atender el sistema MEGABICI?

- Tenemos 139 bicicletas, de las cuales 109 bicicletas están en funcionamiento, este parque rodante se compone de:



- ✓ Bicicletas verdes (bicicletas con las que inicio la prestación del servicio)
- ✓ Bicicletas naranjas (Que fueron entregadas por la alcaldía de Pereira al IMP en el año 2022)
- ✓ 39 bicicletas azules (que entraron en funcionamiento en la vigencia actual año 2024)
- ✓ Adicional, se cuenta con 30 bicicletas de respaldo en bodega para atender alzas en la demanda o reposición de averías

21. ¿Porque no utilizar al alcalde para que ayude a promocionar el sistema de bicicletas?

- Se está realizando el plan de trabajo con la oficina de medios de la administración municipal y con el despacho, para iniciar las actividades de promoción con el acompañamiento del alcalde del municipio

22. ¿Cuáles son los principales proyectos o iniciativas que el Instituto ha llevado a cabo en el último año?

- El proceso de compras, es el encargada del mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones, así como del contrato de arrendamiento del Edificio. Se evidencia rampa y baranda de acceso al Edificio. Así como ascensor para ascender al segundo piso

23. ¿Cuál es la política del instituto respecto al uso de datos de movilidad y privacidad de los ciudadanos?

- la política se encuentra publicada en la página web del instituto de movilidad en el siguiente link:
https://movilidadpereira.gov.co/documentos/dependencias/2024/sistemas/plan_tramamientosseguridadprivacidadinformación.pdf
- **¿Qué medidas se están tomando para mejorar la accesibilidad para personas con movilidad reducida?**
- El proceso de compras se encarga del mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones, así como de la gestión del contrato de arrendamiento del edificio.



Este contrato cumple con lo establecido en la Ley 361 de 1997, que regula los mecanismos de integración social para personas con limitaciones y dicta otras disposiciones.

24. ¿Qué capacitaciones se han impartido a los agentes de tránsito para mejorar la relación entre el estado y los ciudadanos?

- El IMP considera una de sus prioridades el fortalecimiento de las competencias de sus funcionarios. Para lograrlo, se han llevado a cabo diversas capacitaciones en las siguientes áreas:
 - ✓ Comunicación asertiva y solución de conflictos
 - ✓ Ética
 - ✓ Liderazgo
 - ✓ Actualización Ley 769 de 2002 "Por la cual se expide el Código Nacional de Tránsito Terrestre y se dictan otras disposiciones"
 - ✓ Alcoholemia
 - ✓ Peritaje
 - ✓ Código de Integridad
 - ✓ Inducción Seguridad y Salud en el Trabajo-
 - ✓ Prevención Riesgo Psicosocial

25. ¿En las auditorías de control interno han encontrado hallazgos significativos?

- En el IMP el área de control interno ha realizado en el primer semestre de 2024 auditorías internas a los procesos tales como: Talento Humano, Sistemas de Información, Registros y procedimientos administrativos y sancionatorios. En este último encontramos un riesgo de corrupción materializado, es decir, se presentó una anomalía la cual fue denunciada a la fiscalía general de la Nación seccional Risaralda. De los otros, se presentaron hallazgos y los responsables de los procesos elaboraron los planes de mejoramiento para tomar los correctivos necesarios en el corto plazo.



26. ¿Control Interno audita al interior de la entidad los gastos en que incurre para evitar excesos y abusos en la contratación?

- La Asesoría de control interno entre sus funciones y obligaciones que le dicta la norma en especial la Ley 1474 de 2011 o Estatuto Anticorrupción, le corresponde revisar y analizar en forma trimestral los gastos en que incurre el instituto comparándolos con el trimestre del año anterior y revisar las variaciones. Son sobre gastos de funcionamiento como, por ejemplo: Cantidad ingreso de personal, cantidad de contratistas, cuántas horas extras se han pagado, pago de vacaciones, el gasto en la gasolina, la papelería, entre otros. Todo va consolidado y detallado en el informe llamado “Austeridad en el Gasto Público” que se le socializa al director, a los subdirectores y a la comunidad en general, dado que se publica en la página web: <https://movilidadpereira.gov.co/>
Finalmente, cada mes se revisa la contratación suscrita en el IM con lo publicado en la plataforma SECOP II y en el aplicativo de la Contraloría municipal de Pereira el Sia Observa